95

7.95

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00401/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SGIRPC/533/2019** de fecha 11 de junio de 2019, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2778/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 JUN. 2019
12:18

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
En atención a los folios: 4319/3453
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

LPMF

401

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

SGIRPC/533 /2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 JUN. 2019
9 Anexos
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 17:50

1

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/209.16/2019**, mediante el cual remitió a esta Dependencia a mi cargo el similar **MDSPOPA/CSP/2778/2019** del 2 del mismo mes, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se hizo del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y de Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo que versa al tenor siguiente:

> *"**Primero**. El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías, a las 18 Secretarías, a la Procuraduría General de Justicia a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México a que realicen los ajustes necesarios a fin de que todos los inmuebles que ocupan cuenten con medidas de accesibilidad universal y seguridad para el libre tránsito de las y los usuarios con discapacidad; y, de igual manera, se les exhorta a que fortalezcan o emprendan campañas permanentes de concientización e información de los diversos tipos de discapacidad que existen, con la finalidad de fomentar una cultura de respeto, visibilización e inclusión de las personas con discapacidad."*

Al respecto, me permito informar que alineados a las acciones contempladas por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en el Programa de Gobierno 2019-2024, esta Dependencia ha priorizado la atención a las personas con discapacidad, por ello hemos establecido medidas que favorecen el libre acceso y movimiento de las personas con discapacidad que acuden a las oficinas para la realización de algún trámite, siempre en un plano de igualdad al resto de los habitantes de esta Ciudad.

Es así que las instalaciones que ocupa esta Dependencia, cuentan con rutas de acceso con el objetivo de facilitar la circulación continua y sin obstáculos garantizando a las personas la entrada, el desplazamiento, la salida, la orientación así como la comunicación a través del uso seguro, autónomo y cómodo del entorno físico. **(ANEXO 1)**

Se cuenta con sanitarios para personas con discapacidad que utilizan silla de ruedas, mismos que se encuentran adaptados para superar barreras de movilidad; todo ello con el objetivo en condiciones de mayor autonomía funcional. **(ANEXO 2)**

También se muestra de forma visible las condiciones de accesibilidad existentes como son rutas accesibles, puertas de entrada y salida, sanitarios adaptados y cajones de estacionamiento exclusivo o preferente. **(ANEXO 3)**

Las adecuaciones antes mencionadas tienen como principal propósito que las personas de atención prioritaria como son adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que acuden acompañadas de niños menores de 5 años, personas con discapacidad y en general personas con movilidad limitada, puedan identificar los espacios destinados para ellas y el acceso a la información que requieran desde una perspectiva inclusiva en la que todas y todos los habitantes establezcamos una relación de cercanía incluyente y respetuosa.

Ahora bien, de manera complementaria se giraron instrucciones al personal del área de Comunicación y Difusión para que llevaran a cabo el diseño y producción de materiales gráficos con recomendaciones dirigidas específicamente a personas con discapacidad.

En este sentido, fueron elaborados los siguientes materiales:

- ✓ Infografías sobre discapacidad intelectual, física, visual y auditiva
- ✓ "Guía de Prevención para Personas con Discapacidad"

Dichas propuestas han sido enviadas a la Comisión para la Prevención de la Discriminación (**COPRED**) y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (**SIBISO**), con el objetivo de contar con su punto de vista. Se adjuntan al presente los avances de estos materiales haciendo mención de

que los mismos podrán tener modificaciones por lo que no deben considerarse como definitivos. **(ANEXO 4)**

Acciones como las anteriores, definen la identidad de la Administración Pública así como de las personas servidores públicas al frente de la misma, al consolidar estándares en cuanto a diseño, características y distribución de espacios físicos, imagen gubernamental, procesos de atención homólogos y personal en aras de ofrecer un mejor servicio hacía la ciudadanía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.c.c.p.e. **Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda**. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/2778/2019,** del 2 de abril de 2019.
Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya. Diputada del Partido del Trabajo en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México. En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/2778/2019,** del 2 de abril de 2019.
Mtra. Andrea González Hernández. Directora General de Patrimonio Inmobiliario. En atención al oficio **SAF/DGPI/1429/2019** del 29 de mayo de 2019.
Lic. Luz Elena Rivera Cano. Secretaria Particular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. En atención a los volantes **0602 y 0933.** lriverac@cdmx.gob.mx
Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres. Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. Presente.

REVISÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
VALIDÓ:	LIC. JORGE ANTONIO ORTIZ TORRES	
ELABORÓ:	LIC. LETICIA SALAS PICHARDO	

ANEXO 1

ANEXO 2

EXCLUSIVO

ANEXO 3

BIENVENIDO
Atención
Ciudadana

CDMX
CDMX
CDMX

ANEXO 4

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DISCAPACIDAD MENTAL

Usar lenguaje simple, claro y frases cortas al dar indicaciones.

Es importante primero garantizar la tranquilidad de la persona, debemos explicarle lo que tiene qué hacer de modo sereno.

Las personas con Discapacidad Intelectual pueden mostrar dificultad en reconocer y responder ante una emergencia, si no están debidamente informadas.

Las PcD a través de los GAE deberán incluir materiales de comunicación en su mochila qu e cualquier persona sepa usar, si la PcD carece de lenguaje convencional, incluir fotos, láminas o frases cortas.

Recurrir en caso de ser necesario, al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir.

Acompañarles durante la emergencia tanto como sea posible, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DISCAPACIDAD VISUAL

Siempre pregunta antes de ayudar, respeta el espacio personal e identifícate antes de tener un contacto físico.

Preséntate y explica en todo momento lo que sucede, es importante informarle anticipadamente las acciones a seguir.

- Dirige tu voz hacia la PcD Visual, para que la perciba claramente.
- Permite que te tome del brazo o del hombro, camina a su ritmo, esto permitirá que la PcD Visual sienta los cambios de dirección o niveles en el desplazamiento.
- Ofrece ayuda para leer o llevarla a algún lugar.

DISCAPACIDAD FÍSICA

Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar y/o desplazarse, no pueden realizar movimientos, o presentan restricciones de moverse, de tal forma que necesitan ayuda técnica y de otras personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Considera a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos y a las que, aún usando aparato auditivo, tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su condición.

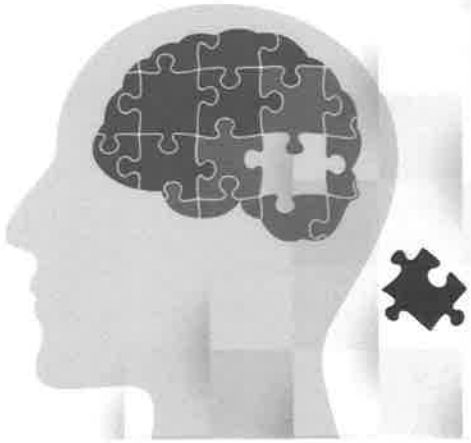

DISCAPACIDAD VISUAL

Siempre pregunta antes de ayudar, respeta el espacio personal e identifícate antes de tener un contacto físico.

Preséntate y explica en todo momento lo que sucede, es importante informarle anticipadamente las acciones a seguir.

- Asegurar que el trayecto a la ruta de evacuación o zona de menor riesgo esté libre de obstáculos.

- Da referencia de su ubicación, utiliza frases como: "detrás de ti", "a tu derecha" o "izquierda".

- Evita tocar el bastón o al perro guía de la persona, está trabajando, no necesita distracciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

¿QUIENES SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? (PcD)

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

TIPOS DE DISCAPACIDAD

Hablar de manera natural y sencilla.

Se pueden acompañar por un asistente personal, éstos pueden transmitir los mensajes, ya que la PcD tiene más confianza y credibilidad con ellos.

Tratarlos con la edad cronológica que representan, no hablarles de forma infantil, ni referirse a ellos/ellas como niños.

Verifica que ha comprendido, preguntándole: "entonces ¿qué vas a hacer?", "¿A dónde vas a llevar esto?" etc.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL
AL COMUNICARSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Recurrir en caso de ser necesario al apoyo de imágenes para explicar los pasos a seguir. Las instrucciones o información deben dividirse en pasos sencillos, verificar que comprendieron cada uno

En algunos casos se deben usar señales y/o símbolos para comunicarse con ellos, por lo cual los miembros de los Grupos de Apoyo Especial (GAE) deben estar preparados.

Evitar situaciones violentas o que puedan generar intimidación. Evitar situaciones de estrés o urgencia.

Un cambio en el entorno requiere una atención y periodo de adaptación específicos.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL
DURANTE LA EMERGENCIA

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Considera a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar en uno o ambos oídos y a las que, aún usando aparato auditivo, tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su condición.

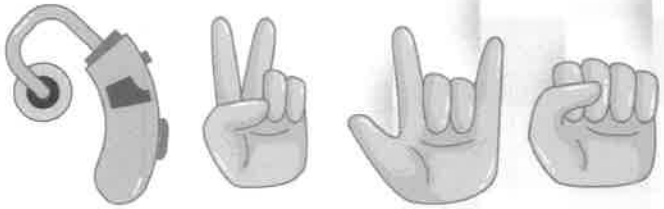

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Cuando se dirige a una PcD auditiva o sorda, tocarla levemente de su hombro y establecer contacto visual.

Hablarles de frente y en entornos bien iluminados, vocalizando claramente y a ritmo medio, no taparse la boca.

Es conveniente que los miembros de los Grupos de Apoyo Especial (GAE), conozcan la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Acordar con la PcD las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes.

DISCAPACIDAD AUDITIVA
AL COMUNICARSE

Alertamientos especiales como luces intermitentes, códigos de señales visuales (apagar y encender luces de forma determinada), señales con banderas verdes, amarillas, rojas, etc.

Los miembros de los GAE deberán portar siempre papel y bolígrafo en su kit de emergencias para recibir información y comunicarse.

Comunicar expresiones básicas como "peligro", "tranquilo", "calmado", "urgente salir", aprendan dichas expresiones en Lengua de Señas Mexicana.

Tengan siempre una libreta con mensajes visuales prediseñados que orienten las acciones para seguir durante la emergencia.

DISCAPACIDAD FÍSICA
DURANTE LA EMERGENCIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL

Siempre preguntar a la PcD si requiere ayuda y de qué manera antes de hacerlo; respetar su espacio personal.

Evitar sujetar por los brazos a las personas que usan bastones o muletas; necesitan los brazos para mantener el equilibrio.

No usar de apoyo las ayudas técnicas (bastones o muletas) de la PcD.

Mantener contacto visual con la PcD.

DISCAPACIDAD FÍSICA
AL COMUNICARSE

Durante la evacuación no empuje o golpeé con las herramientas de ayuda técnica a otras personas que transitan por la ruta de

En algunos casos, podría realizarse un levantamiento con ayuda de otra persona, en este caso, asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas.

Una vez que la PcD baje las escaleras, debe devolver a la persona su silla de ruedas y evacúe con seguridad y rapidez.

Al evacuar un inmueble con gran cantidad de personas, es preferible ubicarla en una zona de menor riesgo para su seguridad y esperar que concluya la evacuación de las personas.

DISCAPACIDAD FÍSICA
DURANTE LA EVACUACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Mantener libre de obstáculos las rampas y las puertas en especial aquellas que forman parte de la ruta de evacuación

Procurar que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones, muletas).

Procurar ir a su ritmo y evitar traslados de más.

Si es posible sugerir a la PcD que mantenga siempre una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación.

DISCAPACIDAD FÍSICA
DURANTE LA EMERGENCIA